

Saludos:

Agradezco su interés en conocer nuestro Programa de Internados y Plan Cooperativo. A continuación le describo un poco sobre nuestro Programa.

El Colegio de Administración de Empresas (ADEM) ofrece estudios conducentes al grado de Bachiller en Ciencias de Administración de Empresas (BSBA) con opción en las áreas de Contabilidad, Estudios Organizacionales (Gerencia de Recursos Humanos) Finanzas, Gerencia Industrial, Mercadeo y Sistemas de Computarizados de Información y Bachillerato en Administración de Oficinas. Además ofrece Maestrías en Administración de Empresas (MBA) con las concentraciones de Recursos Humanos, Gerencia Industria y Finanzas.

En el mundo tan competitivo de hoy, la experiencia de trabajo resulta ser un activo intangible de mucho valor para conseguir empleo. ADEM ha establecido el Programa de Internados y Educación Cooperativa que le provee al estudiante el beneficio de recibir créditos académicos y la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en sus cursos al analizar situaciones, formar juicios y tomar decisiones.

Los cursos de Internado y Plan Coop le provee al estudiante una experiencia de trabajo en su área de opción en una empresa u oficina bajo la supervisión de un miembro de la facultad el cual es el Dr. Roberto Seijo y la Prof Gail Diaz De Goenaga en coordinación con un supervisor inmediato de la compañía en la cual este trabajando.

Cada Crédito matriculado de internado es equivalente a 60 horas de práctica por el semestre. Los estudiantes participantes de los cursos de internados deben trabajar, aproximadamente, cuatro horas semanales por crédito matriculado, durante 15 semanas, o su equivalente durante la sección de verano y podrán matricularse en más de una ocasión en el curso hasta acumular un máximo de 6 horas créditos. Los estudiantes podrán tomar cursos adicionales en la medida en que el tiempo se los permita. Además, según los cursos de internado están descritos no requieren que la compañía remunere con dinero al estudiante. Sin embargo, hacemos la aclaración que las empresas que les aplica la FLSA deben cumplir con sus disposiciones legales para la remuneración de estudiantes practicantes o de internado (para mayor información acceda: <http://www.dol.gov/whd/regs/compliance/whdfs71.pdf>). Es de suma importancia recordar que los estudiantes podrán tomar cursos adicionales y que deben cumplir con los requisitos y horarios de los mismos. Por lo que los estudiantes deben realizar los arreglos pertinentes para armonizar sus responsabilidades académicas y laborales.

A diferencia de los cursos de Internados los estudiantes que participen del Plan Coop deben trabajar a tiempo completo (40 horas semanales) durante 15 semanas o su equivalente durante la sesión de verano. Estos estudiantes no tomaran cursos adicionales durante el periodo del Plan Coop.

El ser parte de este Programa es una excelente experiencia tanto para la empresa como para los estudiantes, debido a que pueden adquirir nuevos conocimientos y

destrezas. A la misma vez le sirve a usted para identificar posibles candidatos, en caso de surgir alguna posición en su compañía. Deseo recordarle que su compañía no tiene la obligación de reclutar al estudiante cuando complete su internado, su Plan Coop o su grado académico.

Los estudiantes tienen la opción de matricular de 1 a 6 créditos de internado ó 3 a 6 créditos en Plan Coop, siempre y cuando cumpla con los requisitos académicos:

- Evaluación Académica
- Promedio general de 2.5 o mas
- Haber completados los cursos requisitos previamente para cada área de especialidad.

El Programa de Internado no requiere que la empresa le brinde un salario al estudiante mientras realice su práctica en cambio aquellos estudiantes que hagan su práctica como estudiantes Coop tiene que recibir una paga igual o mayor al salario mínimo federal.

El Recinto Universitario de Mayagüez posee una póliza de seguro contra accidentes o incidentes, el cual protege a los estudiantes mientras realizan funciones relacionadas con el descargo de sus tareas académicas. Esta póliza le será entregada al estudiante tan pronto como el primer día de clases regular. El estudiante se encargará de entregarle la certificación de póliza a su supervisión tan pronto comience el Internado o Plan Coop. Cabe señalar que todos los estudiantes el Recinto poseen un plan médico personal.

Luego del estudiante ser aceptado por la empresa y el estudiante aceptar la oferta se procede a completar los acuerdos pertinentes (Adjunto modelos de los mismos). Durante el semestre o sección de verano, el supervisor inmediato deberá realizar dos evaluaciones al estudiante que serán las cuales le otorgara la nota al curso de internado o Coop.

Agradecemos grandemente la oportunidad que pueda ofrecerle a nuestros estudiantes de participar del Programa en su oficina. Si decidiera tener algún(os) estudiante(s) en su empresa, sería un honor para nosotros. Debe informarnos su interés para hacerle llegar los resúmenes para su evaluación y/o documentos que deberá llenar.

Si necesita información adicional se puede comunicar con nosotros al (787) 832-4040 x 5333, 5335.

Muchas gracias,

Programa de Internados y Plan Coop

/rgg